

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *16 de Septiembre* de 2002.


Visto la solicitud efectuada a fs. 1 por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, Doctor Santiago B. Kiernan, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 97/95,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la asignación del vehículo marca Ford modelo F-100, dominio VRJ 037 -anterior C - 1.427.503- dispuesta en el punto 1º de la resolución N° 97/95, y en consecuencia, asignar a la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia el vehículo marca Land Rover modelo Discovery, dominio colocado BG1 406.

2º) Regístrese, comuníquese a la Administración General del Consejo de la Magistratura, al Tribunal solicitante y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

Julio


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

U
S
O
O
F
I
C
I
A
L